

Municipalidad Distrital de Challhuahuacho COTABAMBAS - APURIMAC

" Guna de las Bambas"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 033-2010-MDCH/A

Challhuahuacho, 12 de febrero del 2010.

VISTO:

El informe Nº 004-2010-CPA/MDCH, presentado por el Comité Permanente de Adquisiciones, adjunto el Expediente de Contratación y Bases Administrativas para la Elaboración del expediente Técnico, "Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular de la Av. Sausama de la localidad de CHALLHUAHUACHO"; elaborado por el Comité permanente de adquisiciones designados mediante Resolución de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento al DL 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su reglamento, donde establece que es necesario contar con la aprobación del Expediente de Contratación y Bases Administrativas de los diferentes procesos de selección.

Que, la Municipalidad aprobó en el PAC la elaboración del Expediente Técnico para la ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AV. SAUSAMA DE LA LOCALIDAD DE CHALLHUAHUACHO", para cumplir con las metas establecidas en el presente año con fondos de Recursos Determinados.

En uso de las facultades contenidas en el Inciso 6). Del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Expediente de Contratación, para contratar los servicios de consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AV. SAUSAMA DE LA LOCALIDAD DE CHALLHUAHUACHO".

Articulo 2º.- DISPONER a la Oficina de Abastecimiento y a las demás unidades el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

0301

Haciendo realidad tus decisiones...



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho COTABAMBAS - APURIMAC

Guna de las Bambas"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 034-2010-MDCH/A

Challhuahuacho, 12 de febrero del 2010.

VISTO:

El informe Nº 004-2010-CPA/MDCH, presentado por el Comité Permanente de Adquisiciones, adjunto las Bases Administrativas para la Elaboración del expediente Técnico, "Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular de la Av. Sausama de la localidad de CHALLHUAHUACHO"; elaborado por el Comité permanente de adquisiciones designados mediante Resolución de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento al DL 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y el Art. 35º del reglamento DS 084-2010-EF, establece que las Bases Administrativas serán aprobadas por el Titular de la Entidad mediante Resolución, para cumplir con la convocatoria de diferentes procesos de selección.

Que, la Municipalidad aprobó en el PAC la elaboración del Expediente Técnico para la ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AV. SAUSAMA DE LA LOCALIDAD DE CHALLHUAHUACHO", para cumplir con las metas establecidas en el presente año con fondos de Recursos Determinados.

En uso de las facultades contenidas en el Inciso 6). Del Artículo 20º de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR las Bases Administrativas, para contratar los servicios de consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AV. SAUSAMA DE LA LOCALIDAD DE CHALLHUAHUACHO".

Articulo 2º.- DISPONER a la Oficina de Abastecimiento y a las demás unidades el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

0300

Haciendo realidad tus decisiones...